COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 73/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/12 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y A LA RESOLUCION DNCP N° 824/12.

Mariano R. Alonso, 04.. de Junio de 2012.-

VISTA:

La Nota Nº 557/12 del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", de fecha 28 de Mayo de 2012, por la cual solicita la adjudicación de la LPN Nº 02/12 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", conforme al Dictamen Final del Comité de Evaluación.-.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución DNCP N° 824 de fecha 09 de mayo de 2012 dispuso la Anulación de la Adjudicación del Ítem N° 06 Bota de uso militar, conforme a la protesta presentada por la firma COMERCIAL VARGAS y Ordena retrotraer a la etapa de evaluación de las ofertas.

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Dictamen Nº 30/12, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario;

//1

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 73/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/12 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS". CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y A LA RESOLUCION DNCP N° 824/12.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada:

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar la Reevaluación del Ítem N° 06 Bota de Uso Militar que se menciona a continuación correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/12 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", a la siguiente Casa Comercial, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación:

"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"		
ITEM	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN Gs.
06	CENTRO SUR S. R. L.	435.000.000
TOTAL		**435.000.000**

PROGRAMA	SGOG	FF	UNIDAD	MONTO
2.9	320	10	DISERINTE	435.000.000
TOTAL ADJUDICADO				435.000.000

SON GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES.-

Artículo 2º Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 en la Entidad 12-05 Ministerio

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 73/12

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/12 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y A LA RESOLUCION DNCP N° 824/12.

de Defensa Nacional, Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción, Programas 9, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Artículo 3º Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Compras.

Articulo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Div. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico